



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.689 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 16 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Citación de coordinadora del Curso Cuidado Integral del Adulto Mayor.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario de Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a dar la prueba del curso cuidado integral del adulto mayor, el día jueves 18 de abril de 2013, en la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 46 y pasajes, a la Srta. Ruth Barra V., e impútese al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" y Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud